

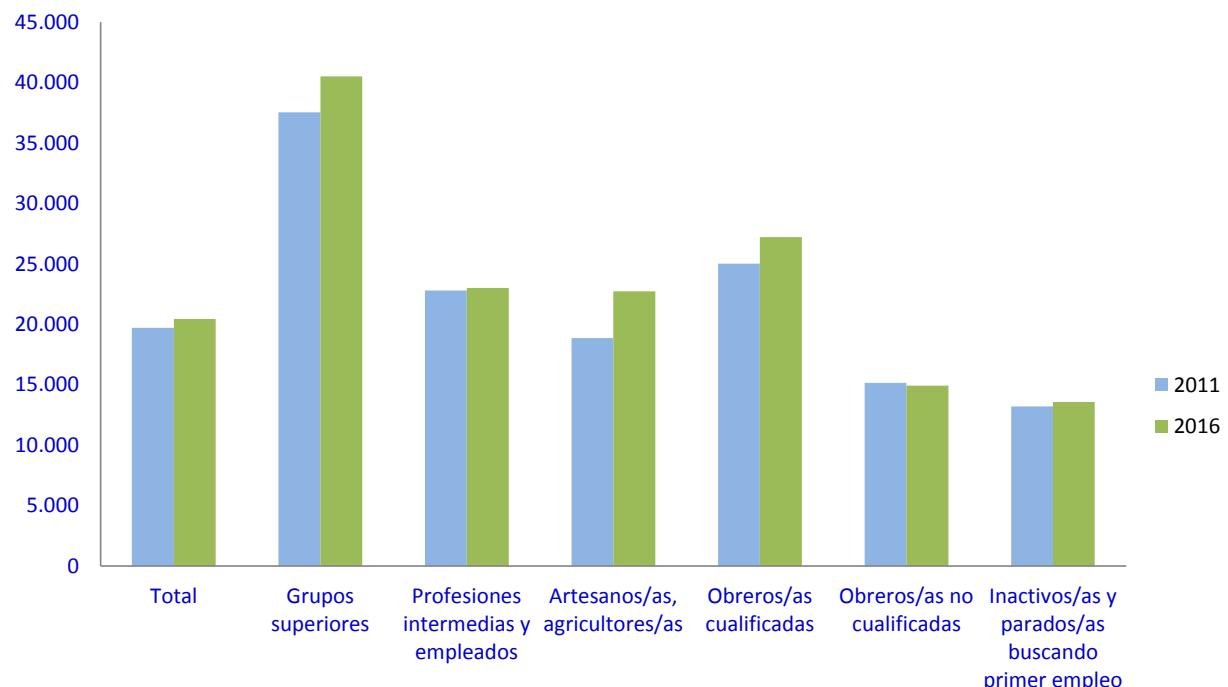
## La renta de las personas de condición socio-económica alta casi duplica a la renta personal media

***La renta personal media de la C.A. de Euskadi crece un 3,69% entre 2011 y 2016***

Según los datos de Estadística de la Renta Personal y Familiar, elaborada por Eustat en colaboración con las Diputaciones Forales de los tres Territorios, en lo que respecta a la condición socio-económica, las personas que ejercen profesiones superiores (como dirección, gerencia y profesiones liberales) obtienen las rentas más altas (40.517 euros), casi el doble de la renta personal media de la C.A. de Euskadi, que se sitúa en 20.443 euros, seguidos de obreros y obreras cualificadas (27.223 euros), profesiones intermedias y empleados (23.021 euros), obreros y obreras no cualificadas junto con personas inactivas y personas paradas buscando primer empleo (14.934 euros y 13.594 euros, respectivamente).

Si se comparan los últimos datos publicados del año 2011 con el año 2016, se observa que la renta personal media crece un 3,69%. Por grupos, aumenta en 3.882 euros la renta personal media del grupo de artesanos y agricultores, en 2.964 euros en grupos superiores y en 2.192 euros en obreros y obreras cualificadas; por el contrario, los obreros y obreras no cualificadas han visto disminuir su renta media en 240 euros.

**Renta personal media según condición socio-económica.  
C.A. de Euskadi (euros). 2016**



**Fuente: Eustat. Estadística de Renta Personal y Familiar**

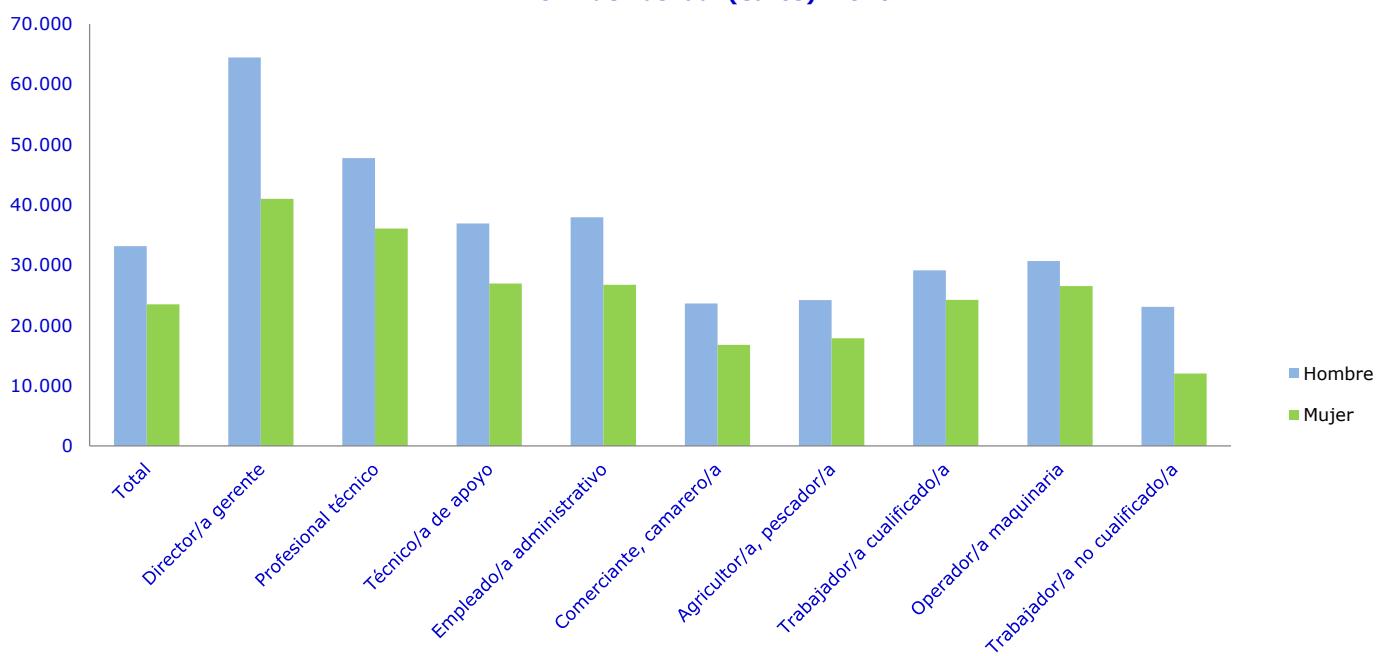
**Los hombres ocupados obtienen 1,4 veces la renta de las mujeres ocupadas**

Se aprecia una desigual distribución de la renta entre hombres y mujeres, ya que, mientras los hombres de la C.A. de Euskadi obtienen una renta total promedio de 25.696 euros, las mujeres cuentan con una de 15.578 euros, es decir, los primeros obtienen una renta personal de 10.118 euros más que las segundas.

Si se consideran únicamente las personas ocupadas, los hombres que tienen un empleo obtienen una renta media de 33.140 euros y las mujeres en esa situación una de 23.497 euros, siendo la renta de los hombres 1,4 veces la de las mujeres, es decir, un 40% superior.

Por profesión también se puede hablar de una "brecha de género", los directores gerentes tienen rentas muy elevadas, concretamente 64.416 euros, y las mujeres de la misma profesión cuentan sólo con 40.979 euros; entre las personas profesionales y técnicas hay una diferencia de 11.698 euros a favor de los hombres. La menor diferencia se da en el grupo de operadores y operadoras de maquinaria (4.158 euros, de nuevo en contra de las mujeres).

**Renta personal media de población ocupada según la profesión.  
C.A. de Euskadi (euros). 2016**



Fuente: Eustat. Estadística de renta personal y familiar

***El 62,2% de las familias donde la persona perceptora principal está ocupada percibe una renta inferior a la renta familiar media de la C.A. de Euskadi***

La renta media de las familias en las que la persona perceptora principal se encuentra ocupada se sitúa en 51.994 euros, un 22% por encima de la renta familiar media; aún así el 62,2% de estas familias tiene una renta inferior a la media. Si la persona que recibe las rentas más elevadas en la familia es un hombre, los ingresos medios son de 55.731 euros, mientras que si es una mujer se quedan en 46.763 euros.

Por lo que respecta a la rama de la actividad de la persona ocupada, las rentas más elevadas se dan cuando trabaja en actividades financieras e inmobiliarias y servicios a empresas, con una renta familiar media de 71.936 euros, seguidos la actividad en el sector de la industria y energía, con una renta familiar media de 57.348 euros; por debajo de la media y bastante alejados de ella, se encuentran el sector de la construcción y el de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 43.892 euros y 40.523 euros, respectivamente.

---

**Para más información:**

*Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística*

C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz

Servicio de Prensa: [servicioprensa@eustat.eus](mailto:servicioprensa@eustat.eus) Tf: 945 01 75 62